Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana Sostenible
Nit: 901.128.252-9

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Santa Marta D.T.C.H., enero del 2026.

SOLICITUD

PARA: **JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA**
GERENTE GENERAL EDUS

DE: **LIZBETH CECILIA RESTREPO GAMEZ**
Secretaria General – EDUS

ASUNTO: **Elaboración Contrato de arrendamiento**

FECHA: Enero del 2026

De manera atenta me permito solicitar la elaboración de un Contrato de arrendamiento de inmueble, el cual será suscrito entre la EDUS e ITRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S identificado con NIT 901875381-4 representado legalmente por LUIS GABRIEL MEDINA REY identificado con cedula de ciudadanía 7.142.994 debidamente facultados para suscribir el presente contrato, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO: EL ARRENDAMIENTO DE DOS VEHICULOS AUTOMOTORES SIN OPCION DE COMPRA DESTINADO A APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CONDICIONES, CARACTERISTICAS, PLAZO Y OBLIGACIONES PACTADAS.

DURACIÓN: Hasta el treinta (30) de junio del dos mil veintiséis (2026), contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución.

VALOR TOTAL: El valor del presente contrato será por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS $(185.000.000).**

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo del gerente general, o de la persona que sea designada por este.

Así mismo, me permito manifestar que, una vez estudiada y analizada la hoja de vida del facultado para suscribir el contrato, junto con los documentos que acreditan la propiedad del inmueble, estas se encuentran ajustadas al marco normativo el cual es solicitado por la EDUS.

LIZBETH CECILIA RESTREPO GAMEZ
SECRETARIA GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Stephanie Simmonds	Asesor Juridico Externo	
Proyectó	Roberto Cervantez	Asesor Juridico Externo	
Revisó	Manuel De Jesús Florez Reyes	Asesor Juridico Externo	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			